

GOBIERNO REGIONAL TUMBES



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 00000215 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 23 JUL 2012

VISTO:

El Informe N° 331-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGSLTO-SG, de fecha 25 de Junio del 2012; la Resolución Gerencial Regional N° 00000472-2012/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 10 de Julio del 2012; sobre requerimiento de personal con cargo a Proyectos de Inversión de la Sede del Gobierno Regional Tumbes;

CONSIDERANDO:

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización Ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, con la DIRECTIVA N° 002-2004/GRT-GRPPAT-SGDI, "DESCONCENTRACION DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 128-2004/GOB.REG.TUMBES-P, el; titular del Pliego del Gobierno Regional de Tumbes faculta a la Gerencia General Regional emitir Resoluciones.

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 2º primer párrafo del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de la Remuneración del Sector Publico concordante con el artículo 38ª del reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 005-90-PCM es probable dicha acción Administrativa del Personal, por lo que es necesario emitir la presente Resolución correspondiente.

Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional del **GOBIERNO REGIONAL TUMBES;**



"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"

TEC. ADRIAN H. ALBERTO
JEFE DE UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 00000215 -2012/GOB. REG. TUMBES-GGR.

TUMBES 23 JUL 2012

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR LOS CONTRATOS a partir del 01 al 31 de Julio del 2012, al personal indicado en el ANEXO Nº 001, del Proyecto de Inversión "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH PAMPA GRANDE DISTRITO DE TUMBES", de la Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, dependiente de la Gerencia Regional de Infraestructura; que forma parte de la presente resolución, mediante el contrato de servicios personales a plazo fijo, de acuerdo a las consideraciones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: FINANCIAMIENTO, el egreso que origine el cumplimiento de la presente resolución, se afectara a la partida correspondiente del Programa de Inversión Pública del año 2012 del Pliego 461 GOBIERNO REGIONAL – Tumbes, Unidad Ejecutora 001 Sede Central, por la fuente de financiamiento Recursos Determinados y/o Canon y Sobre canon, en la cadena funcional que se indica en el Anexo Nº 001 que forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente resolución a los interesados, y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Ing. Marcos Rafael Córdova Galán
GERENTE GENERAL REGIONAL

23 JUL 2012

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° ANEXO 001

00000215

N° ORD EN AB.	N° TR	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	REMUNERAC.		COMPEN. VACAC.	SUB TOTAL	CUOTA PATRONAL 9.00%	TOTAL GENERAL MENSUAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
				MENSUAL	SUB TOTAL					
		SUB GERENC SUPERV, LIQUIDAD Y TRANSF DE OBRAS CAD FUNC 022-047-0010-2.134683-0028 MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCION EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH PAMPA GRANDE DISTRITO DE TUMBES - TUMBES FTE. FTO. DECURSOS DETERMINADOS Y/O CANON Y SC PROFESIONAL, TECNICO Y AUXILIAR								
1		ING. JUAN CARLOS ALFARO OLIVARI	JEFE DE PROYECT	4,500.00	4,500.00	375.00	4,875.00	439.00	5,314.00	DEL 01/07/2012 AL 31/07/2012
2		ING. LIZANDRO MEDINA CASTILLO	ING. SUPERVISOR	3,500.00	3,500.00	291.67	3,791.67	341.00	4,132.67	DEL 01/07/2012 AL 31/07/2012
3		ING. MARCO ANTONIO SALDARRIAGA MENDOZA	ING. SUPERVISOR	3,000.00	3,000.00	250.00	3,250.00	293.00	3,543.00	DEL 01/07/2012 AL 31/07/2012
4		CPC. CESAR AUGUSTO SUPO GIRALDO	CONTADOR	3,000.00	3,000.00	250.00	3,250.00	293.00	3,543.00	DEL 01/07/2012 AL 31/07/2012
5		BACH. CARLOS RENATO BENAVENTE BALLADARES	ASIST. TECNICO	2,500.00	2,500.00	208.33	2,708.33	244.00	2,952.33	DEL 01/07/2012 AL 31/07/2012
6		TEC. JORGE ALEXANDER SERNAQUE MENDOZA	ASIST. TECNICO	2,500.00	2,500.00	208.33	2,708.33	244.00	2,952.33	DEL 01/07/2012 AL 31/07/2012
7		SRA. PRISCILIA JANET NEYRA BELMONT	ASIST. ADMINIST	1,400.00	1,400.00	116.67	1,516.67	137.00	1,653.67	DEL 01/07/2012 AL 31/07/2012
8		SRTA. CINTHIA YOSELIN LEON GONZALES	ASIST. ADMINIST	1,400.00	1,400.00	116.67	1,516.67	137.00	1,653.67	DEL 01/07/2012 AL 31/07/2012
9		SRTA. BLANCA MILAGROS PLAZA PINDAY	ASIST. ADMINIST	1,400.00	1,400.00	116.67	1,516.67	137.00	1,653.67	DEL 01/07/2012 AL 31/07/2012
		TOTAL		23,200.00	23,200.00	1,933.33	25,133.33	2,265.00	27,398.33	27,398.33

Copia fiel del Original

